



OK.

## RESOLUCIÓN N° 02/57

### CONSIDERANDO:

Los informes y antecedentes enviados a la Dirección de la Academia, y

### VISTOS:

Los resultados de la Validación del **Curso Cuidados Médicos de Emergencia**, realizado por esta ANB Central, en el Cuerpo de Bomberos de Buin, en junio de 2002.

Lo dispuesto en los artículos 11° y 21° del Reglamento de la Academia,

### SE RESUELVE:

Se otorga la habilitación como **Instructor del Curso Cuidados Médicos de Emergencia**, a los señores de los Cuerpos de Bomberos que se indican.

Jorge Concha Toloza	Buin
Ricardo Hicks Serey	Quinta Normal
Marcos Rebolledo Montoya	San Bernardo
Marion Zimmermann Strom	San José de Maipo
Mario Valencia Feris	Machalí
Víctor Arias De la Fuente	San Vicente de T.T.

Comuníquese, regístrese y archívese.

SANTIAGO, 3 de diciembre de 2002.



**ÓSCAR GONZÁLEZ CAVADA**  
Director

OGC/jps.